



# **ACCIDENTES LABORALES EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE REGIÓN DE MURCIA 2008**

**Subdirección Técnica**

**MN 33**

**María Pilar García Galindo  
Begoña Martínez Flores  
Julio 2009**

## **INDICE**

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>2. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL</b> .....	3
• 2.1. Población trabajadora afiliada según área geográfica de procedencia	
• 2.2. Población trabajadora afiliada según régimen	
• 2.3 Población trabajadora afiliada con las contingencias laborales cubiertas según sector de actividad	
<b>3. ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE REGIÓN DE MURCIA 2008</b> .....	9
• 3.1. Accidentes con baja en jornada de trabajo según sexo, grado y sector de actividad	
• 3.2. Accidentes con baja según zona geográfica de procedencia del trabajador y grado de lesión	
• 3.3. Accidentes con baja según grupo de edad y sexo	
• 3.4. Accidentes con baja según grado de la lesión y lugar del accidente	
• 3.5. Accidentes según tipo de lesión y parte del cuerpo afectada	
• 3.6. Accidentes según la forma de contacto.	
• 3.7. Accidentes según ocupación y tipo de contrato	
• 3.8. Evolución del número de accidentes según sector de actividad. Autóctonos y extranjeros	
<b>4. ÍNDICES DE INCIDENCIA</b> .....	19
• 4.1. Índice de incidencia según sexo	
• 4.2. Índice de incidencia según sector de actividad y grado de lesión en perspectiva comparada	
• 4.3. Evolución del Índice de incidencia 2004-2008. Autóctonos y extranjeros.	
• 4.4. Evolución del Índice de incidencia según sector de actividad 2004-2008. Autóctonos y extranjeros	
<b>5. RESUMEN Y CONCLUSIONES</b> .....	27

# ACCIDENTES LABORALES EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE. Región de Murcia 2008

## 1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, cumpliendo el Plan de actividades para 2009, dentro del Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 y, cumpliendo el compromiso con el "Plan para la Integración Social de las Personas Inmigrantes de 2006-2009" elaborado por la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, del que forma parte, aborda por tercer año consecutivo el análisis de los accidentes con baja en jornada de trabajo de la población trabajadora inmigrante de la Región de Murcia.

Aunque en 2001 ya se hizo un estudio de este tipo, la serie que ahora continuamos se inició en 2007 con el análisis de la evolución de los accidentes ocurridos en jornada de trabajo entre los años 2004-2006 y en perspectiva comparada entre autóctonos e inmigrantes, que proseguimos en 2008 y continuamos en 2009, lo que nos permite analizar un periodo de cinco años, con grandes variaciones de afiliación sobre todo en los dos primeros años de la serie. En concreto en 2005, el año de la regularización extraordinaria se produjo un gran aumento de afiliación dentro de la anualidad, para pasar en los tres últimos años a una relativa estabilidad en cuanto al número de personas extranjeras afiliadas a la seguridad social en alta laboral.

El objetivo del estudio sigue siendo el mismo: conocer la incidencia de los accidentes con baja en jornada de trabajo en la población inmigrante, y analizarlos según grado de la lesión, sexo y sectores de actividad, desde una perspectiva comparada con la población autóctona.

Las fuentes utilizadas para los accidentes son la base Delt@ de notificaciones de accidentes laborales y para los datos de afiliación, el Anuario de Estadísticas Laborales y Sociales del MTIN, que en el caso de la población inmigrante se presentan a 31 diciembre. Por tanto para poder analizar en perspectiva comparada con la población autóctona, esta también se utiliza con datos a 31 de diciembre.

## 2. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

La población trabajadora extranjera afiliada a la Seguridad Social en alta laboral a 31 de diciembre 2008 era de 91.154 personas de las cuales 59.904 eran hombres y 31.249 mujeres.

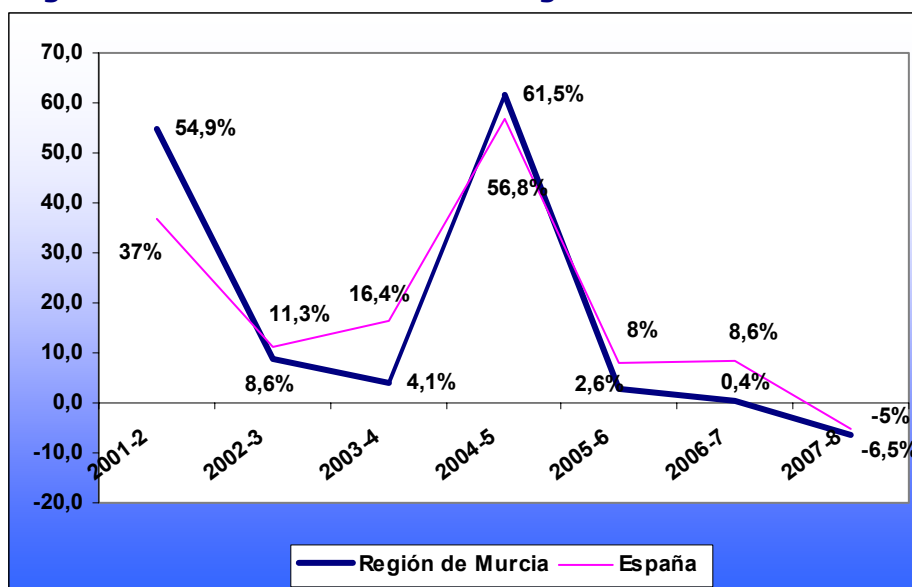
<b>T 1. Afiliación a la Seguridad Social según sexo. Extranjeros Región de Murcia 2008</b>				
<b>TOTAL AFILIACIÓN</b>		<b>%</b>		<b>%</b>
	<b>Hombres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>91.154</b>	<b>59.904</b>	<b>65,70%</b>	<b>31.249</b>	<b>34,30%</b>

Fuente: Anuario 2008 Estadísticas Laborales y Sociales. MTIN

Respecto a la misma fecha del año anterior se ha producido una disminución de 6.330 personas. En términos porcentuales equivale a un descenso del 6,5% después de años de continuo crecimiento del número de extranjeros en alta laboral. El descenso se ha producido fundamentalmente en el número de hombres, (-5.910) que equivale a una variación del -8,9% respecto al total de hombres, mientras que en las mujeres la variación ha sido del -1,3% (-421 mujeres).

En el ámbito nacional y considerando ambos sexos, el descenso de afiliación de extranjeros ha sido del 5%. (Gráfico 2)

**Gráfico 1. Variación % interanual de los extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral. Región de Murcia 2001-2008**

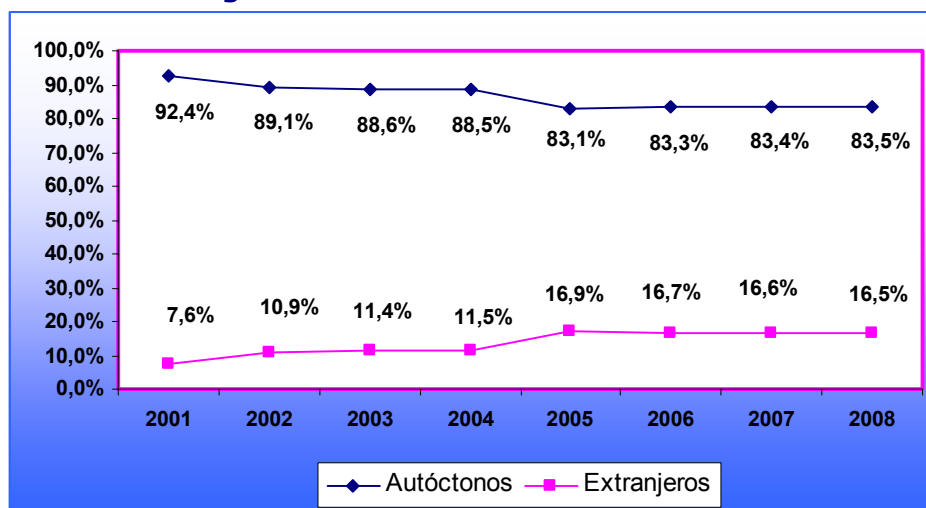


Fuente: Anuarios de Estadísticas Laborales y Sociales. MTIN. Tesorería General de la Seguridad Social. Datos a 31 diciembre. Elaboración propia.

En cuanto a la participación porcentual de los inmigrantes en el mercado laboral de la Región de Murcia en el año 2008 representan el

16,6%, igual porcentaje que el año 2007. A pesar de la modificación en el número de trabajadores autóctonos y extranjeros la distribución porcentual ha continuado estable en los últimos tres años.

**Gráfico 2. Distribución % de la población trabajadora en la Región de Murcia. Evolución 2001-2008**



Fuente: Anuarios de Estadísticas Laborales y Sociales. MTIN. Tesorería General de la Seguridad Social. Datos a 31 diciembre. Elaboración propia.

## 2.1. Población trabajadora afiliada según área geográfica de procedencia

Con objeto de simplificar y hacer más gráfico el análisis de los datos, presentamos las cifras de afiliación desagregadas por grandes áreas de procedencia, y dentro de estas, las nacionalidades con mayor número de inmigrantes en nuestra región: Marruecos que se desagrega del continente africano y Ecuador, de América central y del sur.

Dentro de Europa se diferencia dos grandes áreas geográficas: la correspondiente a la Europa Comunitaria de los 27 países, cuyos afiliados representan el 14,5% de los extranjeros en la Región, y la Europa no comunitaria y cuyos trabajadores representan el 3,8%.

La población inmigrante con mayor número de afiliados en la Región de Murcia es la procedente de Marruecos que con 30.450 afiliados representa el 33,4% del colectivo extranjero, mientras que el "resto de África" representa el 4%

Le sigue en importancia en cuanto al número, los trabajadores procedentes de Ecuador que con 26.660 afiliados representa el 29,2%; el "resto de América Central y del Sur" con 10.982 afiliados representa el 12%.

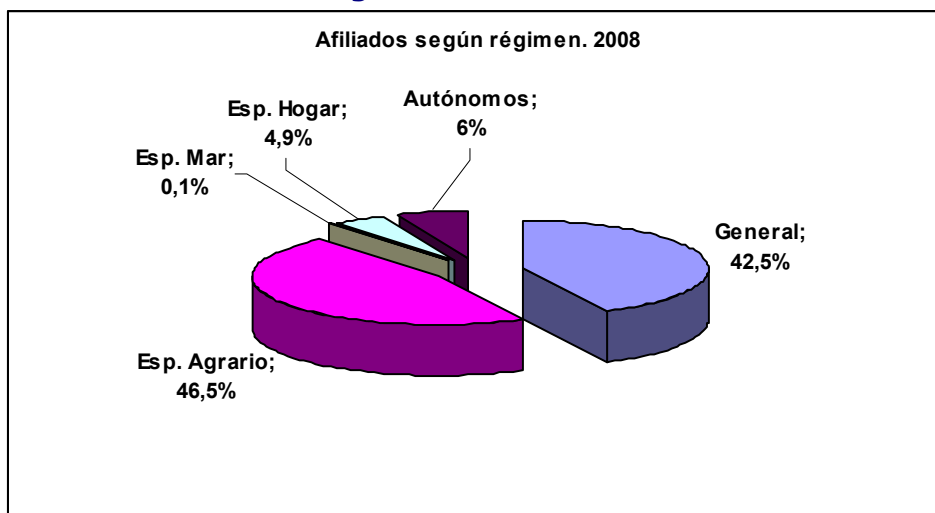
<b>T. 2 Afiliación extranjeros según área geográfica de procedencia. Región de Murcia 2008</b>		
	<b>Nº</b>	<b>%</b>
<b>UNION EUROPEA-27</b>	<b>13.196</b>	<b>14,5</b>
<b>Resto Europa</b>	<b>3.452</b>	<b>3,8</b>
<b>MARRUECOS</b>	<b>30.450</b>	<b>33,4</b>
<b>RESTO AFRICA</b>	<b>3.688</b>	<b>4,0</b>
<b>AMERICA DEL NORTE</b>	<b>60</b>	<b>0,1</b>
<b>ECUADOR</b>	<b>26.660</b>	<b>29,2</b>
<b>Resto América central y del sur</b>	<b>10.982</b>	<b>12,0</b>
<b>ASIA</b>	<b>2.567</b>	<b>2,8</b>
<b>OCEANIA</b>	<b>11</b>	<b>0,0</b>
<b>APÁTRIDAS</b>	<b>1</b>	<b>0,0</b>
<b>NO CONSTA</b>	<b>87</b>	<b>0,1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>91.154</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Anuario 2008. MTIN. Datos a 31 diciembre. Elaboración propia.

## 2.2. Población trabajadora afiliada según régimen

Según el régimen de afiliación el mayor porcentaje de afiliados extranjeros en alta laboral, corresponde al Régimen Especial Agrario con el 46,5%, seguido del Régimen General con el 42,5%. Los Autónomos representan el 6% y el Régimen Especial de Hogar el 4,9%.

**Gráfico 3. Distribución de los afiliados extranjeros según régimen. Región de Murcia 2008**



Fuente: Anuarios de Estadísticas Laborales y Sociales. MTIN. Datos a 31 diciembre. Elaboración propia.

Al analizar la evolución según el régimen, respecto a 2007 se observa que en el Régimen general se ha producido una disminución de afiliados del 24,6% y en el Especial de hogar de un -3,1%. Por el contrario en Especial Agrario el incremento del número de afiliados ha

sido del 16,2% y en el Especial de hogar el 14,6%. La agricultura ha sido el "refugio" de los trabajadores extranjeros desplazados de otras actividades como la construcción y la industria que corresponden al régimen general. (Tabla 3)

<b>T. 3 Evolución afiliación en alta laboral, según régimen. Extranjeros. Región de Murcia</b>						
	<b>TOTAL</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ESP. AGRARIO</b>	<b>ESP. MAR</b>	<b>ESP. HOGAR</b>	<b>AUTÓNOMOS</b>
<b>2004</b>	58.568	25.720	29.269	88	1.097	2.394
<b>2005</b>	94.568	42.703	41.423	67	7.155	3.220
<b>2006</b>	97.059	49.942	37.936	59	4.998	4.124
<b>2007</b>	97.484	51.367	36.466	63	3.917	5.671
<b>2008</b>	91.154	38.737	42.359	70	4.490	5.498
<b>Variación 2007-2008</b>	<b>-6,5%</b>	<b>-24,6%</b>	<b>16,2%</b>	<b>11,1%</b>	<b>14,6%</b>	<b>-3,1%</b>

Fuente: Anuarios de Estadísticas Laborales y Sociales. MTIN. Datos a 31 diciembre. Elaboración propia.

### **2.3. Población trabajadora afiliada con las contingencias laborales cubiertas según sector de actividad**

Para continuar la serie de años anteriores y con la finalidad de obtener tablas homogéneas y comparables para trabajadores autóctonos y extranjeros y en función de las fuentes disponibles, se utilizan los datos de afiliación a 31 de diciembre para ambos colectivos.

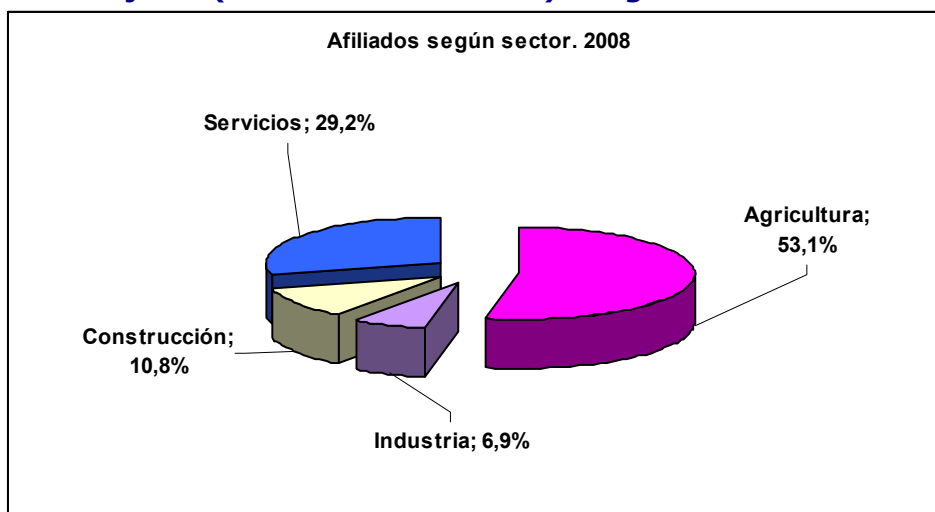
La afiliación para los sectores de industria, construcción y servicios se obtiene a partir de los datos de afiliación al régimen general según sección de actividad. Los afiliados al sector de agricultura se obtienen sumando el régimen general CNAE agricultura y pesca, el régimen especial de agricultura cuenta ajena y el régimen especial del mar por cuenta ajena.

Se excluye por tanto el régimen especial de hogar que no tiene las contingencias laborales cubiertas y el régimen especial de autónomos (RETA) ya que en este régimen no es posible obtener la afiliación con las contingencias laborales cubiertas desagregada por sectores de actividad y nacionalidad.

En 2008 el total población extranjera afiliada en alta laboral con las contingencias laborales cubiertas (excluidos autónomos), asciende a 81.166 personas. Sobre esta base se estimaran los índices de incidencia de accidentes laborales.

Agricultura sigue siendo el sector donde se concentra el mayor número de trabajadores extranjeros, que en 2008 alcanza la cifra de 43.188 y representa el 53,1% del total de este colectivo. Le sigue el sector servicios con 23.674 personas que representan el 29,2% y con porcentajes sensiblemente inferiores, construcción con 8.736 trabajadores (10,8%) y el sector de industria con 5.638 (6,9%).

**Gráfico 4. Afiliados según sector de actividad. Extranjeros (excluidos autónomos). Región de Murcia 2008**



Fuente: Anuarios de Estadísticas Laborales y Sociales. MTIN. Datos a 31 diciembre.

Respecto a 2007 el número de trabajadores extranjeros con las contingencias laborales cubiertas ha disminuido un 7,7% pero cuando se analiza la variación interanual según sectores, se observa que se ha reflejado en los sectores de forma totalmente desigual (Tabla 3).

El sector de **agricultura** con 43.118 personas afiliadas, alcanza la mayor cifra de extranjeros desde el año 2004 y respecto a 2007 ha sido el único sector que ha visto incrementar el número de afiliados de este colectivo en 5.871 personas, lo que representa una subida interanual del 15,8% (Tabla 4). Agricultura ha resultado ser un sector refugio en tiempos de crisis donde además, el número de trabajadores extranjeros prácticamente dobla al de autóctonos. (Tabla 5)

En los otros tres sectores por el contrario se ha producido una disminución del número de efectivos, siendo **construcción** el sector más castigado por la crisis y el que más trabajadores inmigrantes ha desplazado, ya que en 2007 alcanzó los 17.843 y en 2008 ha visto disminuir su número en 9.107 personas, lo que equivale a una variación del -51%, quedando en 8.736 afiliados. (Tabla 4)



En **industria** con 5.638 afiliados en 2008, la reducción respecto a 2007 ha sido de 1.821 trabajadores, lo que supone una variación interanual del -24,4%.

Y por último **servicios**, que es el segundo sector en importancia laboral dentro del colectivo inmigrante, con 23.674 afiliados en 2008, ha sido el sector con menor variación respecto a 2007 ya que ha disminuido en 1.675 personas, lo que equivale a un -6,6%.

<b>T. 4. Variación interanual 2007-2008 según sector. Afiliados extranjeros Región de Murcia</b>				
<b>SECTOR</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>% variación</b>
<b>Agricultura</b>	37.245	43.118	5.873	15,8%
<b>Industria</b>	7.459	5.638	-1.821	-24,4%
<b>Construcción</b>	17.843	8.736	-9.107	-51,0%
<b>Servicios</b>	25.349	23.674	-1.675	-6,6%
<b>TOTAL</b>	<b>87.896</b>	<b>81.166</b>	<b>-6.730</b>	<b>-7,7%</b>

Fuente: Anuarios de Estadísticas Laborales y Sociales. MTIN. Datos a 31 diciembre.

Desde el punto de vista **comparado** y en términos porcentuales, la variación interanual de la afiliación 2007-2008 ha tenido efectos diferentes según colectivo y sector: **construcción** el sector más afectado por la crisis en la Región, ha presentado una variación menor para los autóctonos (-29,3%) que para los extranjeros (-51%). Dentro del sector, los autóctonos representan el 80,4% de los trabajadores y los inmigrantes el 19,6%.

Por el contrario en **agricultura** el comportamiento ha sido completamente opuesto entre los dos colectivos: mientras que para los extranjeros se ha producido un incremento en el número de afiliados del 15,8%, para los autóctonos esta variación ha sido en términos negativos con una reducción del 21,7%. Los extranjeros representan el 65,6% y los autóctonos el 34,4%.

En el sector **servicios** la variación interanual para los autóctonos ha sido del -,25% mientras que para los inmigrantes esta variación ha sido del -6,6%. Los autóctonos dentro de este sector representan el 91,1% frente al 8,9% de extranjeros.

Y por último en **industria**, para los autóctonos la variación ha sido del -9,4% y para los extranjeros del -24,4%. En este sector los autóctonos representan un porcentaje del 91,3% y los inmigrantes el 8,7%.

En la tabla 4 se recogen los datos de afiliación de trabajadores autóctonos e inmigrantes y su evolución según sector de actividad desde el año 2004 a 2008.

<b>T. 5. Evolución de la afiliación según sector de actividad 2004-2008. Autóctonos e inmigrantes con las contingencias laborales cubiertas. Región de Murcia.</b>							
		TOTAL	AGRICULTURA Y PESCA	INDUSTRIA	CONSTRUC.	SERVICIOS	NO CONSTA
2004	Extranjeros	55.077	29.659	4.045	9.494	11.815	64
	Autóctonos	365.237	37.662	65.493	48.142	213.712	228
2005	Extranjeros	84.193	42.074	6.161	16.962	18.990	6
	Autóctonos	375.891	32.791	65.340	52.128	225.514	118
2006	Extranjeros	87.937	38.859	7.049	18.844	23.185	0
	Autóctonos	388.689	30.408	65.209	52.629	240.443	0
2007	Extranjeros	87.896	37.245	7.459	17.843	25.349	
	Autóctonos	394.008	28.926	64.962	50.759	249.361	
2008	Extranjeros	81.166	43.118	5.638	8.736	23.674	
	Autóctonos	360.385	22.640	58.856	35.885	243.004	

Fuente: Anuarios de Estadísticas Laborales y Sociales. MTIN. Tesorería General de la Seguridad Social. Datos a 31 diciembre. Elaboración propia.

### **3. ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE. REGIÓN DE MURCIA 2008**

En este apartado se analizan los accidentes de trabajo con más de un día de baja laboral, ocurridos a la población inmigrante de la Región de Murcia durante 2008, para pasar en un siguiente apartado a analizar la evolución desde una perspectiva comparada con la población autóctona.

Durante el año 2008 se produjeron 4.544 accidentes en la población trabajadora inmigrante, de los cuales 380 ocurrieron en desplazamiento in itinere, 19 corresponden a trabajadores afiliados al régimen especial de autónomos y 4.145 ocurrieron a trabajadores por cuenta ajena y en jornada de trabajo. Sobre esta última cifra es sobre la que se realiza el análisis en el presente estudio.

<b>T. 6. Accidentes de trabajo en la población inmigrante. Región de Murcia 2008</b>	
Con baja en jornada trabajo cuenta ajena	<b>4.145</b>
Con baja en jornada de trabajo Autónomos	19
In itinere	380
<b>TOTAL</b>	<b>4.544</b>

Fuente: Base Delt@, Instituto de Seguridad y Salud Laboral

Según nacionalidad, los accidentes laborales en extranjeros representan el 18% sobre el total de accidentes en jornada de trabajo ocurridos a trabajadores de la Región de Murcia.

Respecto a 2007, se han producido una disminución del -23,5% en el número de accidentes laborales ocurridos a trabajadores por cuenta ajena. En los autónomos por el contrario se ha producido un aumento del 90%, aunque partíamos de un número muy bajo de accidentes (10 casos). Considerados de forma conjunta la variación en el número de accidentes ha sido del -23,3%.

<b>T 7. Accidentes con baja en jornada de trabajo. Variación 2007-2008. Inmigrantes Región de Murcia</b>			
	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>% Variación</b>
<b>Trabajadores cuenta ajena</b>	5.421	4.145	-23,5
<b>Autónomos</b>	10	19	90,0
	5.431	4.164	-23,3

Fuente: Base Delt@, Instituto de Seguridad y Salud Laboral

### **3.1. Accidentes con baja en jornada de trabajo según sexo, grado y sector de actividad (excluidos autónomos)**

En correspondencia con el apartado de afiliación, y tal y como se explicó en dicho apartado se excluyen de este análisis los accidentes correspondientes a trabajadores afiliados al RETA, tanto en autóctonos como extranjeros.

En el año 2008 ocurrieron 4.145 accidentes laborales, de los cuales, el 77,7% corresponde a hombres y el 22,3% a mujeres.

Según grado de la lesión y para ambos sexos, el 98,9% han sido calificado de leves, el 1% graves y el 0,1% mortales. En mujeres, de los 926 casos tan solo dos han sido calificados como graves y no hay ninguno mortal. En los hombres hay 42 casos graves o muy graves y cinco accidentes con resultado de muerte.

<b>T. 8. Accidentes con baja en jornada de trabajo según grado y sexo. Población extranjera. Región de Murcia 2008 (Excluidos autónomos)</b>				
	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Leve</b>	3174	924	4098	98,9
<b>Grave</b>	38	2	40	1,0
<b>Muy grave</b>	2	0	2	0,0
<b>Mortal</b>	5	0	5	0,1
<b>Total</b>	<b>3219</b>	<b>926</b>	<b>4145</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Base Delt@, Instituto de Seguridad y Salud Laboral

Según sector de actividad, construcción y servicios son los dos sectores con mayor número de accidentes: construcción con 1.233 casos representa el 29,7% del total del colectivo y servicios con 1.181 casos el 28,9%. Con un número menor, le sigue el sector de agricultura con 865 y el sector de industria con 863 accidentes, que representan el 20,9% y el 20,8% respectivamente. (Tabla 9)

Conviene señalar aquí, que los accidentes según sector de actividad, al igual que la afiliación, se clasifican por el CNAE de las empresas en las que el trabajador está dado de alta en la seguridad social y esto es conveniente recordarlo a la hora de analizar los accidentes del colectivo inmigrante, pues las ETT tienen un CNAE correspondiente al sector servicios y “ponen a disposición sus trabajadores” en empresas de cualquier otro sector. En concreto en la Región de Murcia las ETT trabajan en un alto porcentaje para las empresas agrícolas, y los accidentes que ocurren a estos trabajadores que en su mayoría son inmigrantes, lógicamente se computan en el sector que corresponde a la ETT.

Diferenciando según sexo y sector de actividad, en las mujeres la mitad de los accidentes se concentran en el sector servicios (49,7%), seguido de agricultura con el 31,2% e industria con el 18%, y construcción con el 1% restante.

Por el contrario en los hombres el sector donde se han producido mayor porcentaje de accidentes ha sido construcción (38%), quedando servicios en segundo lugar con el 22,4% y seguido del sector industria con el 21,6%. Agricultura con el 17,9% representa el más bajo porcentaje en el caso de los hombres.

**T.9. Accidentes con baja en jornada de trabajo según actividad y sexo. Población extranjera. Región de Murcia 2008**  
Porcentajes verticales

Sector	Sexo				Total	
	Hombre	%	Mujer	%	Nº	%
<b>Agricultura</b>	576	17,9	289	<b>31,2</b>	865	20,9
<b>Industria</b>	696	21,6	167	18,0	863	20,8
<b>Construcción</b>	1.224	<b>38,0</b>	9	1,0	1.233	29,7
<b>Servicios</b>	721	<b>22,4</b>	460	<b>49,7</b>	1.181	28,5
<b>No consta</b>	2	0,1	1	0,1	3	0,1
<b>Total</b>	<b>3.219</b>	100,0	<b>926</b>	100,0	<b>4.145</b>	100,0

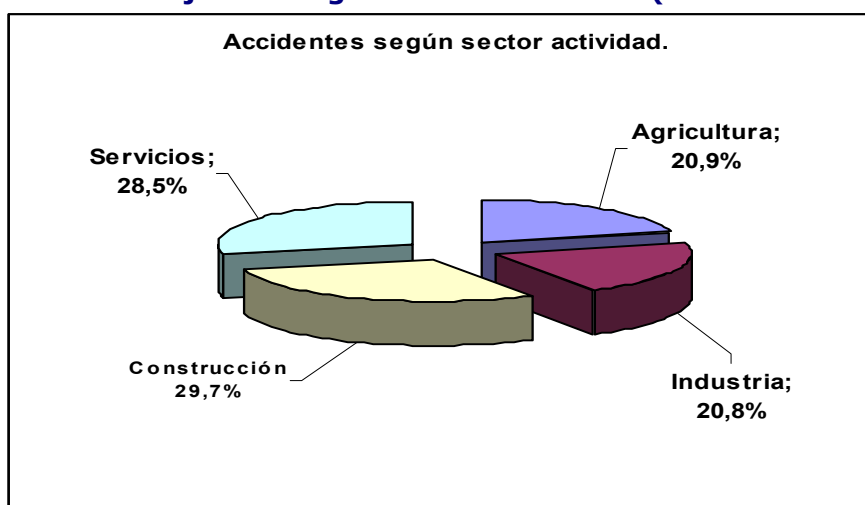
Fuente: Base Delt@, Instituto de Seguridad y Salud Laboral

Respecto a la gravedad de las lesiones según sector de actividad y para ambos sexos, construcción concentra el mayor porcentaje de graves y muy graves con el 1,5%, seguido de industria

(1,2%) y servicios (1,2%). Agricultura sigue siendo el sector con menor porcentaje de lesiones graves, tan solo el 0,3%.

La siniestralidad según sector de actividad (gráfico 4) se distribuye de forma diferente a la afiliación (gráfico 3), ya que el sector de construcción con un 10,8% de los afiliados concentra casi un tercio de los accidentes, mientras que el sector de agricultura que concentra a más de la mitad de los afiliados de este colectivo, representa el 20,9% de los accidentes.

**Gráfico 5. Accidentes con baja en jornada de trabajo según sector de actividad. Extranjeros. Región de Murcia 2008 (excluidos autónomos)**



Fuente: Base Delt@, Instituto de Seguridad y Salud Laboral

La incidencia diferencial se observa con más detalle en el capítulo de Índices de incidencia, que pone en relación ambas variables.

### **3.2. Accidentes con baja según zona geográfica de procedencia del trabajador y grado de lesión**

Diferenciando según zona geográfica de procedencia del trabajador, el mayor número de accidentes corresponde a los procedentes de América del sur con 1.988 accidentes de los cuales 1.587 corresponden a nacionales de Ecuador y que representan el 38,3% sobre el total. Le sigue África con 1.453 casos y dentro de esta zona, los nacionales de Marruecos que con 1.301 accidentes representan el 31,4% del total del colectivo inmigrante. Los trabajadores procedentes de Europa comunitaria y no comunitaria han sufrido 615 accidentes que equivalen al 14,8%. (Tabla 10)

<b>T.10. Accidentes con baja en jornada de trabajo según zona geográfica de procedencia de accidentado. Región de Murcia 2008</b>					
<b>Zona</b>	<b>Leve</b>	<b>Grave</b>	<b>Mortal</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Marruecos</b>	1.295	6		1.301	<b>31,4</b>
<b>África</b>	158	5	-	163	3,9
<b>América Central</b>	24	1	-	25	0,6
<b>América del Norte</b>	4	-	-	4	0,1
<b>Ecuador</b>	1.568	15	4	1.587	<b>38,3</b>
<b>Resto América del Sur</b>	420	4	0	424	10,2
<b>Asia</b>	21	2	-	23	0,6
<b>Unión Europea</b>	273	4	1	278	6,7
<b>Resto de Europa</b>	332	5	-	337	8,1
<b>No consta</b>	3	-	-	3	0,1
<b>Total</b>	<b>4.098</b>	<b>40</b>	<b>5</b>	<b>4.145</b>	100,0

Fuente: Base Delt@, Instituto de Seguridad y Salud Laboral

Según gravedad de la lesión, 15 de los accidentes graves han ocurrido a nacionales de Ecuador lo que supone que una sola nacionalidad acumula el 35,7% de los accidentes graves y además el 80% de las muertes, mientras que el colectivo marroquí, el más importante en número, ha sufrido el 14,3% de los accidentes graves y ninguna muerte. En el caso de los extranjeros siempre se argumenta el desconocimiento de la lengua como factor de riesgo, pero en este caso el colectivo con mayor proporción de accidentes, tanto leves como graves y mortales es de un grupo que comparte nuestra lengua, aunque utilicen diferentes giros lingüísticos.

### **3.3. Accidentes con baja según grupo de edad y sexo**

El mayor porcentaje de accidentes se concentran entre los grupos de edad de 25 a 39 años que suman el 61,7% de los accidentes, siendo un solo grupo, el de 30-34 años el que concentra el mayor porcentaje con el 22,7%. Esta misma concentración se da tanto en hombres como en mujeres. (Tabla 11)

Desde el punto de vista comparado, la concentración en estos tres grupos de edad se da con mayor intensidad en los inmigrantes (61,7%) que en los trabajadores autóctonos (44,3%).

<b>T.11. Accidentes con baja en jornada de trabajo según grupo de edad y sexo</b>				
	<b>Sexo</b>		<b>Total</b>	<b>%</b>
	<b>H</b>	<b>M</b>		
<b>Menos de 20 años</b>	67	13	80	1,9
<b>Entre 20 y 24 años</b>	285	99	384	9,3
<b>Entre 25 y 29 años</b>	<b>648</b>	<b>195</b>	<b>843</b>	<b>20,3</b>
<b>Entre 30 y 34 años</b>	<b>711</b>	<b>228</b>	<b>939</b>	<b>22,7</b>
<b>Entre 35 y 39 años</b>	<b>622</b>	<b>152</b>	<b>774</b>	<b>18,7</b>
<b>Entre 40 y 44 años</b>	415	129	544	13,1
<b>Entre 45 y 49 años</b>	262	72	334	8,1
<b>Entre 50 y 54 años</b>	121	17	138	3,3
<b>Entre 55 y 59 años</b>	69	19	88	2,1
<b>Entre 60 y 64 años</b>	18	2	20	0,5
<b>65 o más años</b>	1	0	1	0,0
<b>Total</b>	<b>3.219</b>	<b>926</b>	<b>4.145</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Base Delt@, Instituto de Seguridad y Salud Laboral

### 3.4. Accidentes con baja según grado de la lesión y lugar del accidente

Según el lugar del accidente, el 91,6% de los accidentes ha ocurrido en el centro de trabajo habitual, el 5,6% en otro centro de trabajo y el 2,9% en desplazamiento en su jornada laboral.

En los graves, el 75% de los casos ha ocurrido en el centro de trabajo habitual, al igual que los mortales.

Dentro de este colectivo el porcentaje de los accidentes en desplazamiento en su jornada laboral (2,9%) es bastante inferior al de los trabajadores autóctonos (6,5%).

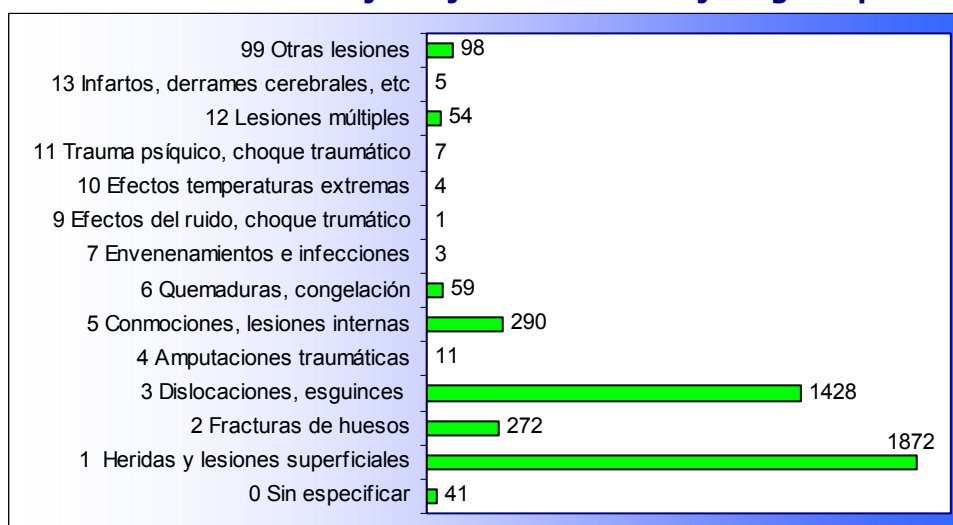
<b>T.12. Accidentes con baja en jornada de trabajo según grado de la lesión y lugar del accidente</b>						
	<b>Grado</b>				<b>Total</b>	
	<b>Leve</b>	<b>Grave</b>	<b>Muy grave</b>	<b>Mortal</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
En el centro de trabajo habitual	3.760	30	1	4	3795	91,6
En desplazamiento en su jornada laboral	115	3	0	1	119	2,9
En otro centro de trabajo	223	7	1	0	231	5,6
<b>Total</b>	<b>4.098</b>	<b>40</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>4.145</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Base Delt@, Instituto de Seguridad y Salud Laboral

### 3.5. Accidentes según tipo de lesión y parte del cuerpo afectada

El tipo de lesión más frecuente dentro de este colectivo son las "heridas y lesiones superficiales" que con 1.872 casos representan el 45,2% de las lesiones, seguido de las "dislocaciones, esguinces y torceduras" con 1.428 casos (34,5%). Con cifras sensiblemente menores le siguen las "conmociones y lesiones internas" con 290 casos (7%) y las "fracturas de huesos" con 272 casos (6,6%).

**Gráfico 6. Accidentes con baja en jornada de trabajo según tipo de lesión**



Fuente: Base Delt@, Instituto de Seguridad y Salud Laboral

No existen grandes diferencias porcentuales el los tipos de lesión según sexo, ya que los más significativos son los mismos para hombres que para mujeres. En el caso de las mujeres, es algo menor el porcentaje de "heridas y lesiones superficiales" (41,5%) que en los hombres (46,2%) al igual que las "fracturas de huesos", que afecta al 4,1% de las mujeres lesionadas frente a hombres que es el 7,3%. Por el contrario, las "dislocaciones, esguinces y torceduras" afectan más a las mujeres (36,3%) que a los hombres (33,9%) y lo mismo sucede con las "conmociones y lesiones internas" que afectan en mujeres al 9,1% y en hombres al 6,4%.

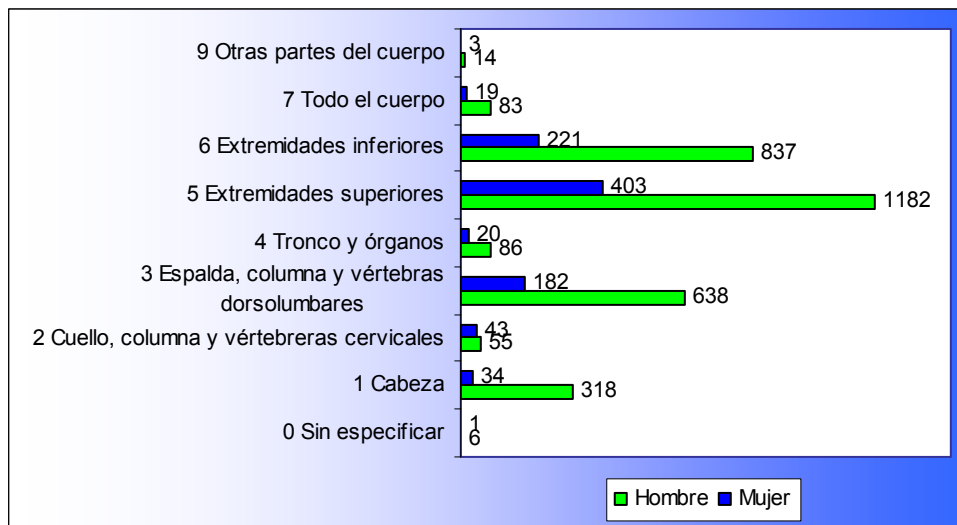
De las lesiones graves casi la mitad son "fracturas de huesos"; las restantes corresponden a "heridas y lesiones superficiales", "amputaciones traumáticas" y "lesiones múltiples".

Las partes del cuerpo más afectadas tanto para hombres como para mujeres son las extremidades superiores en 1.585 casos (38,2%), las extremidades inferiores en 1.058 casos (25,5%) y la espalda, columna y vértebras dorsolumbares en 820 casos (19,8%).



Diferenciando según sexo, el porcentaje de mujeres afectadas en las extremidades superiores es del 43,5% (403 casos), mientras que en los hombres, baja al 36,7% (1.182 casos). Por el contrario en las extremidades inferiores el porcentaje de los hombres es del 26% (837 casos) y en las mujeres baja al 23,9% con 221 casos. En los hombres destaca además la cabeza, que ha afectado a 318 hombres (9,9%).

**Gráfico 7. Accidentes con baja en jornada de trabajo según parte del cuerpo afectada**



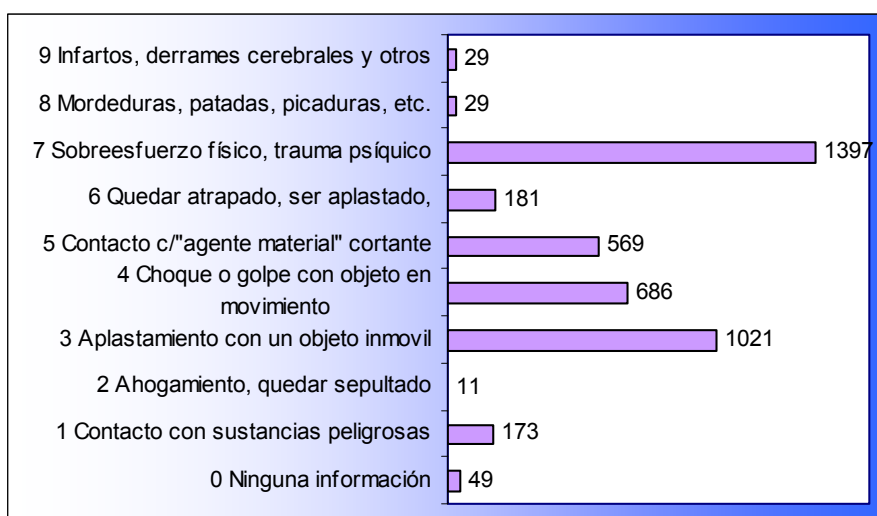
Fuente: Base Delt@, Instituto de Seguridad y Salud Laboral

### 3.6. Accidentes según la forma de contacto

La forma contacto describe el modo en que la víctima ha resultado lesionada por el agente material (objeto o instrumento) que ha provocado dicha lesión. La forma de contacto que predomina es el "sobre esfuerzo físico" que representa el 33,7% de los casos. Le sigue en importancia el "aplastamiento con un objeto inmóvil" en el 24,6% de los casos.

En los casos graves predominan los "aplastamientos con un objeto inmóvil" y el "choque o golpe con objeto en movimiento" que ha producido el 70% de los casos graves.

**Gráfico 8. Accidentes con baja en jornada de trabajo según forma de contacto**



Fuente: Base Delt@, Instituto de Seguridad y Salud Laboral

### 3.7. Accidentes según ocupación y tipo de contrato

Los accidentes ocurridos se distribuyen entre 52 ocupaciones distintas, no obstante y tratándose de un colectivo que ocupa puestos de baja cualificación, casi la mitad de los accidentes, el 44,7%, se concentra en tan solo 9 ocupaciones no cualificadas y/o peones (CNO 90 al 98).

En el caso de los hombres, los accidentes ocurridos en trabajos no cualificados representan el 41,4%, y entre estos, los "peones de agricultura" y "peones de construcción" con 563 casos y 394 casos respectivamente acumulan el mayor número de casos. Pero la ocupación que mayor número de accidentes registra es la de "trabajadores de obras estructurales de construcción" con 678 accidentes.

Por lo que respecta a mujeres, las ocupaciones no cualificadas representan el 56% de los accidentes, y dentro de estas, destaca la de "peones agropecuarios y pesca" con 320 casos. La siguiente ocupación con mayor número de accidentes corresponde a "trabajadoras de restauración" con 165 accidentadas.

En la tabla 12 se recogen las 13 ocupaciones con mayor número de accidentes, desagregadas por sexo, y que representan el 86,7% del total de accidentes para ambos sexos.

<b>T.13. Ocupaciones con mayor número de accidentes según sexo. Inmigrantes 2008</b>			
<b>Ocupación</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
50 Trabajadores servicio restauración	58	165	223
60 Trabajadores cualificados agrícolas	118	58	176
71 Trabajadores Obras estructurales de construcción	<b>678</b>	4	682
72 Acabado de construcciones, pintores y otros	158	5	163
75 Soldadores, chapistas, montadores estructuras Metálicas	161	1	162
78 Trabajadores industria alimentación y bebidas	94	63	157
84 Montadores y ensambladores	84	1	85
86 Conductores de vehículos	146	6	152
91 Limpieza interior edificios	24	70	94
94 Peones agropecuarios y pesca	563	<b>320</b>	<b>883</b>
96 Peones construcción	394	2	396
97 Peones industria manufacturera	242	104	346
98 Peones transporte y descargadores	67	6	73
	<b>2.787</b>	<b>805</b>	<b>3.592</b>
Porcentaje sobre total	<b>87%</b>	<b>87%</b>	<b>87%</b>

Fuente: Base Delt@, Instituto de Seguridad y Salud Laboral

Según tipo de contrato, el 65% de las personas accidentadas tenía un contrato temporal o de duración determinada. En el caso de los hombres el 67,2% tenía un contrato temporal y en las mujeres el 56,8%.

En los casos graves, el 62,5% de los casos tenían un contrato de duración determinada y todos los mortales tenían este mismo tipo de contrato. Hay que tener en cuenta que la mayoría de este colectivo trabaja en sectores con gran estacionalidad como la agricultura y servicios, además de construcción.

<b>T.14. Accidentes con baja según tipo de contrato y sexo. Inmigrantes 2008</b>			
<b>Tipo de contrato</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
DURACIÓN DETERMINADA	2.139	523	2.662
INDEFINIDO	1.054	400	1.454
TEMPORAL	26	3	29
Total	3.219	926	4.145

Fuente: Base Delt@, Instituto de Seguridad y Salud Laboral

### 3.8. Evolución del número de accidentes según sector de actividad. Autóctonos y extranjeros

En la siguiente tabla se recoge la evolución del número de accidentes según sector de actividad desde el año 2004 a 2008 tanto para extranjeros como para autóctonos, donde se puede observar como la cifra de accidentes para extranjeros ha ido aumentando desde 2004 hasta 2007 en que alcanza su cifra más alta, en un año que fue especialmente bueno desde el punto de vista del empleo, para disminuir de forma importante (-23,5%) en el 2008, año en que se produce un descenso en el número de trabajadores, (-7,7%) respecto a 2007.

En el caso de la población autóctona el descenso en el número de accidentes se inicia ya en el año 2007 a pesar del aumento del número de trabajadores, para bajar también de forma importante en el año 2008 en un 18,8% respecto a 2007, mientras la afiliación disminuye en un 8,5%.

**T.15. Accidentes con baja en jornada de trabajo según sector de actividad. Autóctonos y extranjeros. Evolución 2004-2008. Región de Murcia**

		TOTAL	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No consta
2004	Extranjeros	2.301	704	420	737	440	0
	Autóctonos	21.572	1853	6147	6067	7453	52
2005	Extranjeros	3.451	847	602	1309	687	6
	Autóctonos	22.684	1536	6400	6557	8058	133
2006	Extranjeros	4.964	931	914	1992	1127	6
	Autóctonos	21.929	1215	6360	6145	8209	215
2007	Extranjeros	5421	906	1134	1992	1389	
	Autóctonos	21630	1127	6092	5954	8457	
2008	Extranjeros	4.145	865	863	1233	1181	3
	Autóctonos	17723	1066	4909	4196	7527	25

Fuente: Base Delt@, Instituto de Seguridad y Salud Laboral

## 4. ÍNDICES DE INCIDENCIA

El índice de incidencia pone en relación el número de trabajadores afiliados en alta laboral con las contingencias laborales cubiertas, con el número de accidentes laborales notificados, obteniendo un indicador que nos permite comparar la evolución de la siniestralidad en términos relativos. La estimación del índice de incidencia se presenta en perspectiva comparada entre autóctonos y extranjeros, así como su evolución desde 2004, año que inicia esta serie.

Para la estimación de los índices de incidencia según sector de actividad y teniendo en cuenta las fuentes disponibles, tal y como se expone en el capítulo 2.3, la afiliación tanto para extranjeros como para autóctonos, se utiliza a 31 de siembre para que sean comparables ambos colectivos. Por tal motivo **estos índices no pueden ser comparados con los índices de las estadísticas oficiales** que están elaborados sobre afiliación en medias anuales.

Los índices se han calculado, según sexo para extranjeros, y en perspectiva comparada autóctonos y extranjeros según el sector de actividad y grado de la lesión; además se recoge la evolución del índice general en perspectiva comparada desde 2004.

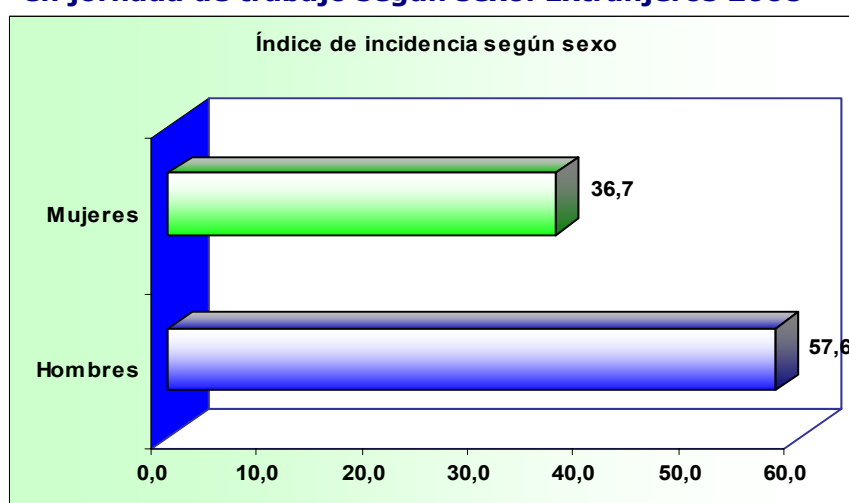
Definición de **Índice de Incidencia**: *Nº de accidentes con baja en jornada de trabajo por afiliados a la Seguridad Social con las contingencias por accidentes de trabajo cubiertas*. Los índices de refieren a accidentes ocurridos en el año de referencia.

- *Leves: Nº de accidentes por cada 1.000 afiliados*
- *Graves-muy graves: Nº accidentes por cada 10.000 afiliados*
- *Mortales: Nº accidentes por cada 100.000 afiliados*

#### 4.1. Índice de incidencia según sexo

En 2008 el índice de incidencia estimado para el colectivo de trabajadores extranjeros es de 51,1 casos por cada mil afiliados. Diferenciando según sexo, (gráfico 9) el índice para hombres es de 57,6 casos, mientras que para las mujeres el índice baja a 36,7 casos por mil. Respecto a 2007 el índice de las mujeres ha subido en 4 puntos, (32,3 en 2007) mientras que en el caso de los hombres el índice a descendido en más de 9 puntos (66,8 en 2007)

**Gráfico 9. Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada de trabajo según sexo. Extranjeros 2008**



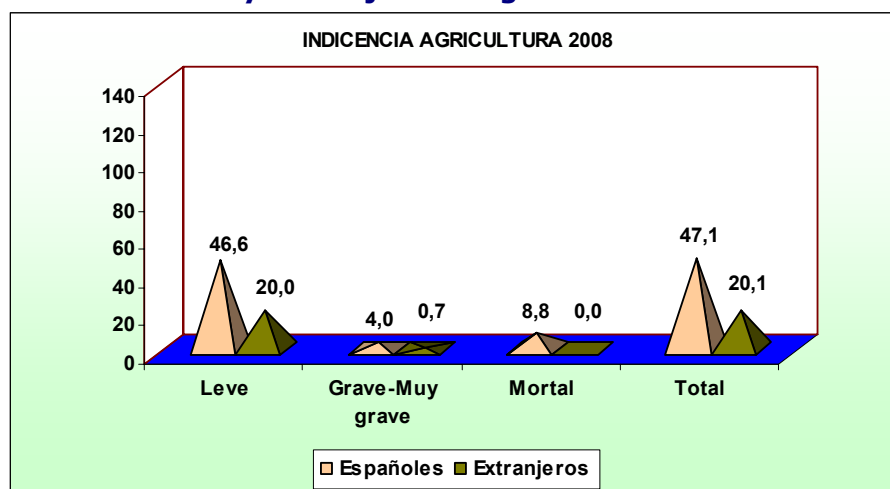
Fuente: Base Delt@, Instituto de Seguridad y Salud Laboral  
Afiliación: Anuarios de Estadísticas Laborales y Sociales. MTIN. Tesorería General de la Seguridad Social. Datos a 31 diciembre. (Excluidos autónomos) Elaboración propia.

## 4.2. Índice de incidencia según sector de actividad y grado de lesión en perspectiva comparada

Analizando los índices por sectores y en perspectiva comparada con los autóctonos, en el sector de **agricultura**, el índice para extranjeros es de 20,1 casos por cada mil afiliados, mientras que para los autóctonos el índice se eleva a más del doble, 47,1. En los casos leves se refleja esta misma diferencia. En los casos mortales no hay ningún extranjero. (Gráfico 10).

Comparado con el año anterior, el índice sectorial ha bajado para los extranjeros en cuatro puntos porcentuales mientras que para los españoles ha subido en ocho puntos porcentuales. Agricultura sigue siendo el sector con menor riesgo para el colectivo inmigrante.

**Gráfico 10. Índice de incidencia según grado de la lesión. Agricultura. Autóctonos y extranjeros. Región de Murcia 2008**

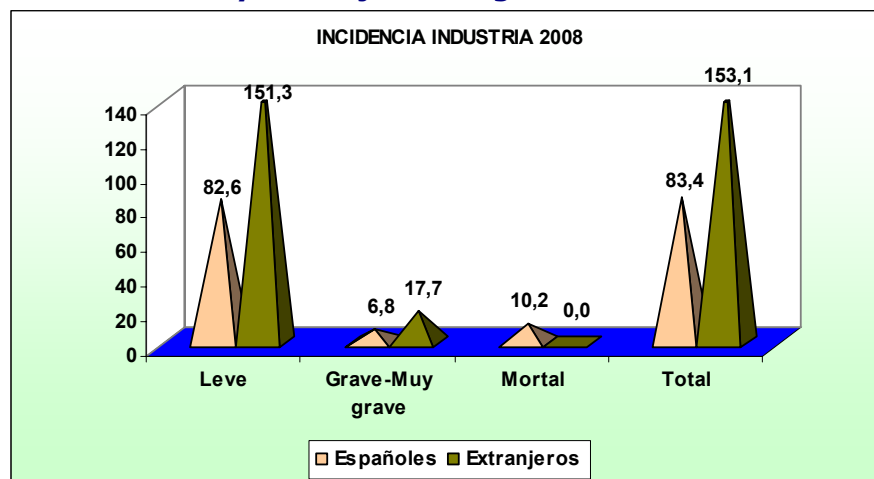


En el sector de **industria**, los índices son mucho más elevados para la población extranjera que para los españoles (gráfico 11). El índice para extranjeros es de 153,1 casos por mil afiliados mientras que para los españoles baja a 83,4. Esta misma diferencia se refleja en los leves, mientras que en los graves, el índice para extranjeros es de 17,7 casos por cada diez mil afiliados, más del doble que para los españoles que es de 6,8 casos. Por el contrario no hay accidentes mortales en extranjeros.

Respecto al año 2007 el índice para extranjeros ha subido un punto mientras que para los españoles ha bajado en diez puntos

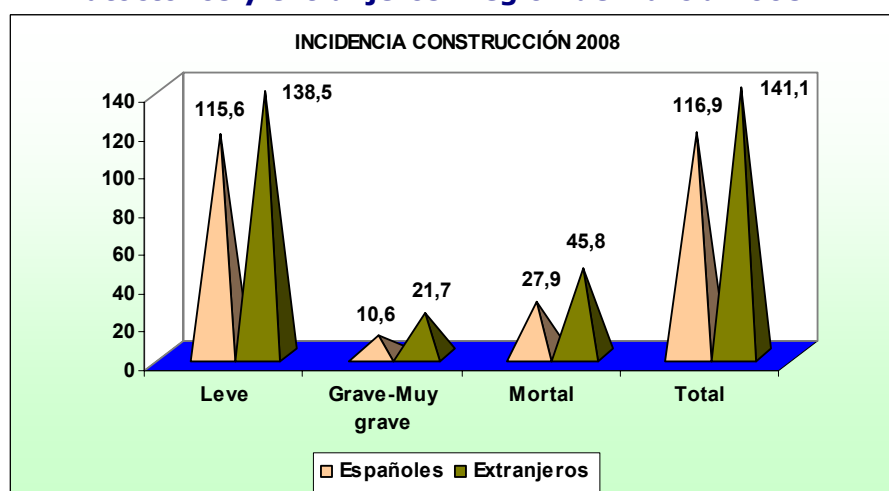
porcentuales. Industria es el sector con mayor índice de incidencia para los extranjeros, por encima incluso de construcción.

**Gráfico 11. Índice de incidencia según grado de la lesión. Industria. Autóctonos y extranjeros. Región de Murcia 2008**



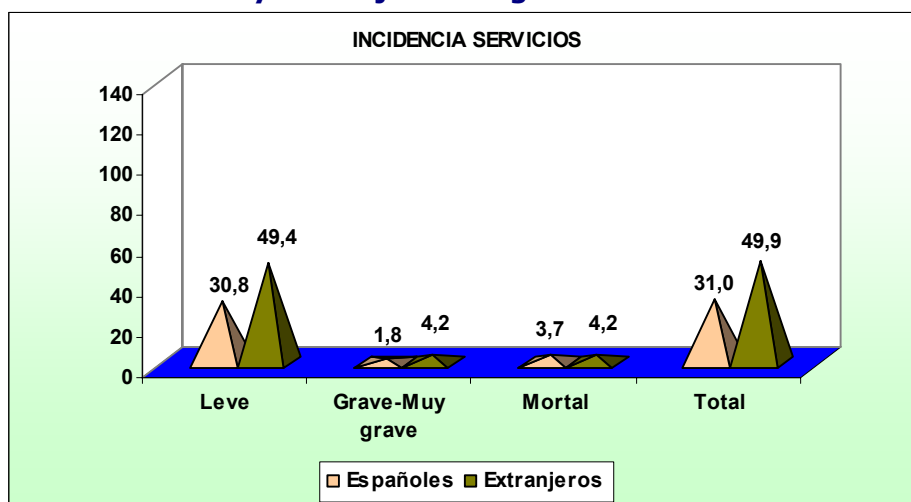
En el sector de **construcción** el índice es de 141,1 casos por cada mil afiliados para la población extranjera mientras que para la autóctona baja a 116,9 (gráfico 12). En los leves se mantiene aproximadamente esta diferencia y en el caso de los graves, los extranjeros con 21,7 casos por cada diez mil afiliados, doblan a los españoles (10,6). En los mortales en la población extranjera se han producido 45,8 casos por cada cien mil afiliados extranjeros mientras que en la española el índice baja a 27,9. Construcción es el sector con mayor índice de mortales.

**Gráfico 12. Índice de incidencia según grado de la lesión. Construcción. Autóctonos y extranjeros. Región de Murcia 2008**



En el sector **servicios** el índice para extranjeros es de 49,9 casos por cada mil afiliados mientras que para los españoles es de 31, diferencia que casi se mantiene en los accidentes leves (gráfico 13). En los graves el índice es mayor para extranjeros con 4,2 casos por cada diez mil afiliados y también es mayor en el caso de los mortales con 4,2 casos por cada cien mil afiliados.

**Gráfico 13. Índice de incidencia según grado de la lesión. Servicios. Autóctonos y extranjeros. Región de Murcia 2008**



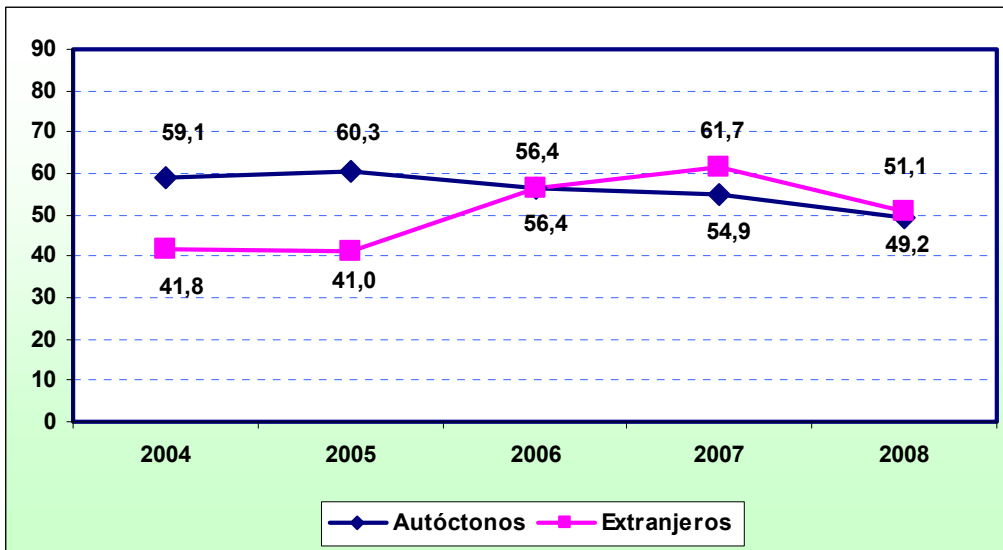
### 4.3. Evolución del Índice de incidencia 2004-2008 autóctonos y extranjeros. Región de Murcia

En 2008 el índice de incidencia estimado para el colectivo de trabajadores extranjeros es de 51,1 casos por cada mil afiliados lo que representa respecto a 2007 una reducción del 17,7%. El índice de incidencia para trabajadores españoles es de 49,2 casos por cada mil afiliado con una reducción del 10,38% respecto a 2007. (Gráfico 15).

Los índices de incidencia han descendido para los dos colectivos, aunque el descenso ha sido mayor para el colectivo inmigrante, lo que tiende a aproximar a ambos colectivos después del distanciamiento en los índices que se produce en 2007. La variación en la distribución de los trabajadores según sectores que se ha producido en 2008 con el desplazamiento de trabajadores inmigrantes desde sectores de alta siniestralidad como la construcción y la industria hacia la agricultura o la inactividad, ha tenido como consecuencia una bajada en el índice general.



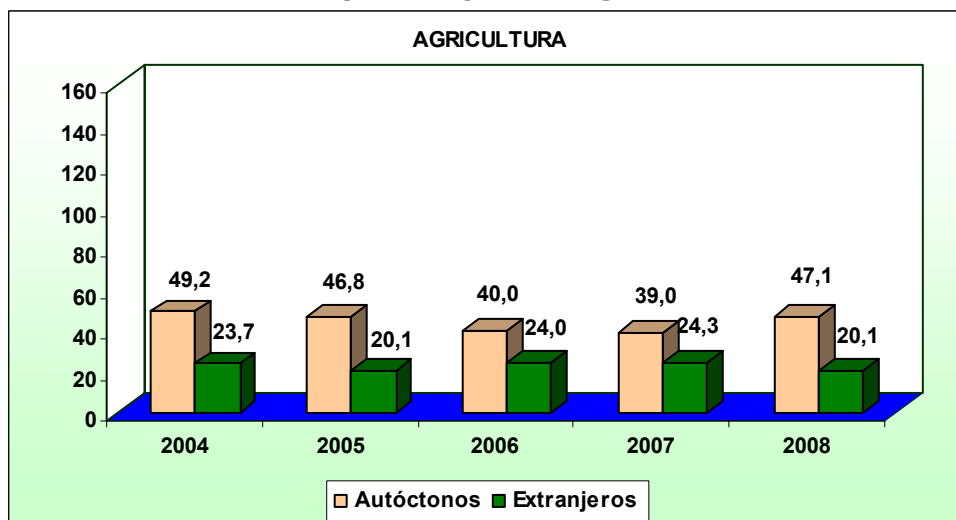
**Gráfico 14. Evolución del índice de incidencia de accidentes con baja en trabajadores por cuenta ajena. Autóctonos y extranjeros. Región de Murcia**



#### 4.4. Evolución del índice de incidencia según sector de actividad. Autóctonos y extranjeros 2004-2008

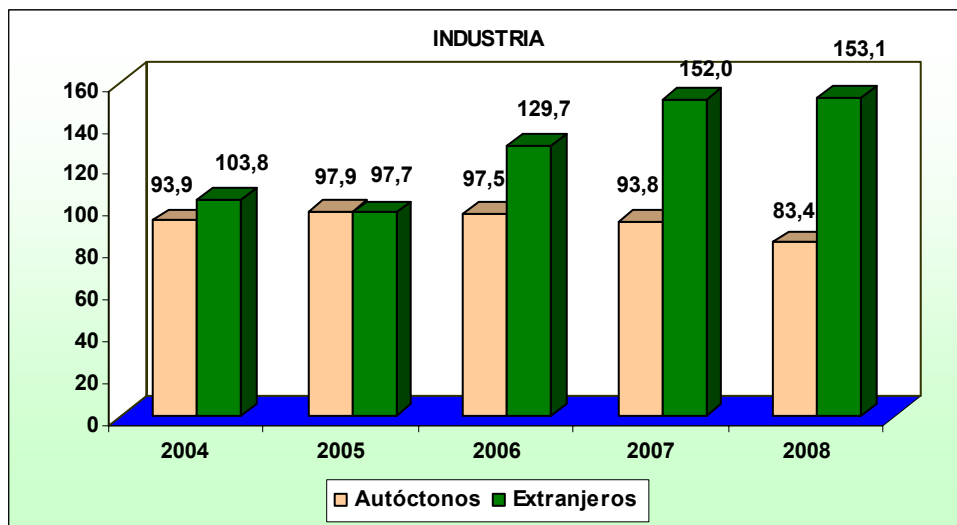
En el sector de **agricultura** el índice de incidencia para extranjeros es de 20,1 y respecto a 2007 se ha reducido casi en cuatro puntos, siendo el más bajo de la serie analizada junto con el año 2005. Además respecto a los otros sectores, es el que tiene el índice más bajo. Por el contrario para los trabajadores autóctonos el índice ha experimentado una importante subida respecto a 2007 y ha alcanzado en 2008 los 47,1 casos por cada mil afiliados, más del doble que el de extranjeros. (Gráfico 14)

**Gráfico 15. Evolución del índice de incidencia de Agricultura Autóctonos y extranjeros. Región de Murcia**



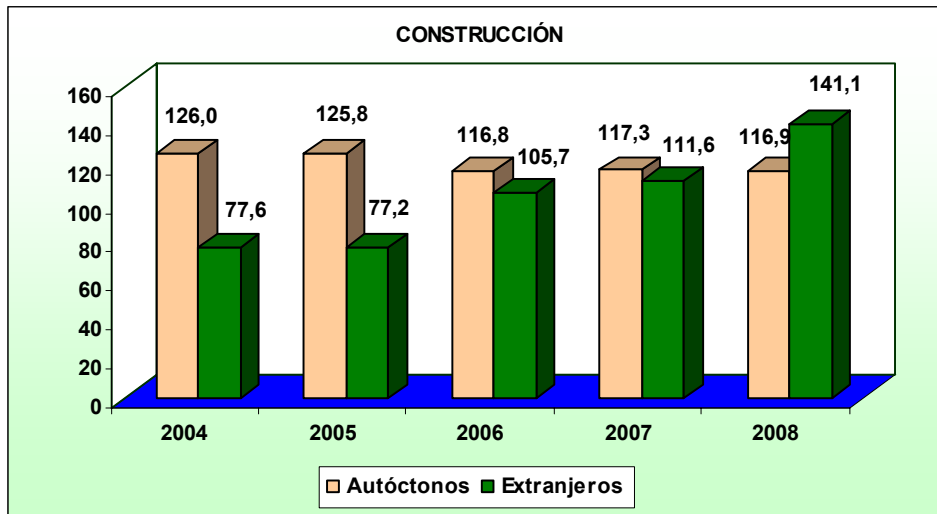
En **industria** la comparación entre ambos colectivos es inversa a la que se produce en agricultura (Gráfico 16). Para los extranjeros este es el sector con el índice más elevado, 153,1 casos por cada mil afiliados, habiendo experimentado una leve subida respecto a 2007, siendo actualmente un 83% más elevado que el índice para autóctonos que es de 83,4 casos por cada mil afiliados; estos por el contrario han visto reducir su índice respecto a 2007 en casi diez puntos. (Gráfico 16)

**Gráfico 16. Evolución del índice de incidencia de Industria. Autóctonos y extranjeros. Región de Murcia**



En el sector de **construcción** se observa para los trabajadores extranjeros un aumento continuado del índice de incidencia desde el año 2005 hasta 2008 en que prácticamente el índice se ha doblado; una progresión que ha continuado a pesar de la bajada en la afiliación del sector que se ha producido en 2008 tal y como queda reflejado en el apartado 2. El índice para extranjeros en 2008 está en 141,1 casos por cada mil afiliados, mientras que para los autóctonos baja a 116,9, con unos valores que han ido descendiendo de forma intermitente a lo largo de la serie analizada. (Gráfico 17)

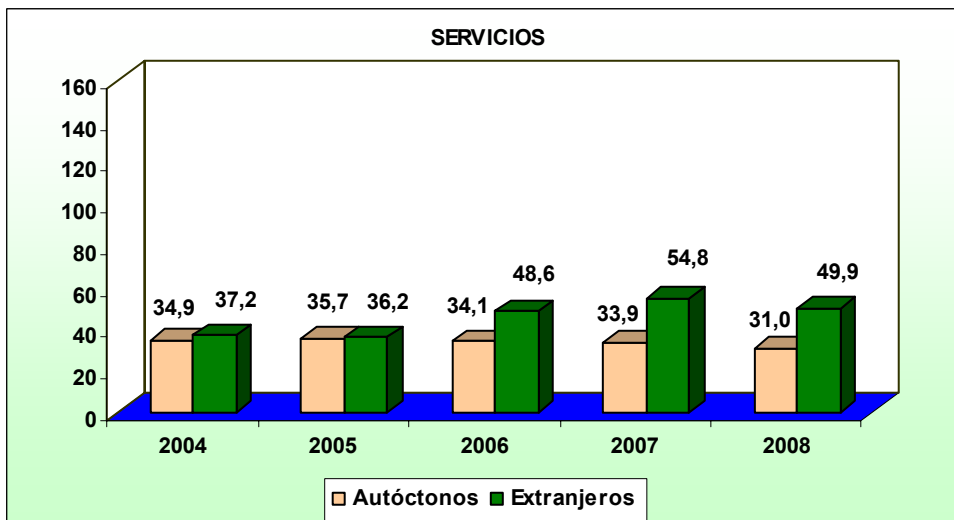
**Gráfico 17. Evolución del índice de incidencia de Construcción. Autóctonos y extranjeros. Región de Murcia**



En el sector **servicios** según se refleja en el gráfico 17, los índices no han mantenido una tendencia constante para los extranjeros, pues ha ido subiendo desde 2004 a 2007 y en 2008 el índice ha bajado en casi cinco puntos respecto a 2007, estando el índice en 49,9 casos por cada mil afiliados. (Gráfico 18)

Comparado con los españoles, estos tienen un índice mucho más bajo con 31 casos por cada mil afiliados y además en una tendencia descendente desde 2005.

**Gráfico 18. Evolución del índice de incidencia de Servicios. Autóctonos y extranjeros. Región de Murcia**



## 5. RESUMEN Y CONCLUSIONES

La población trabajadora extranjera afiliada a la Seguridad ha descendido respecto a 2007 en un 6,5% después de años de continuo crecimiento de este colectivo.

Agricultura sigue siendo el sector donde se concentra el mayor número de trabajadores, el 53,1% del total de este colectivo. En 2008 alcanza la mayor cifra de extranjeros desde el año 2004 y en este año ha sido el único sector que ha visto incrementar la afiliación. La agricultura ha sido un sector de recolocación en tiempos de crisis y en concreto en este año el número de trabajadores extranjeros prácticamente dobla al número de autóctonos.

En cuanto a la siniestralidad, en 2008 se han producido 4.415 accidentes con baja en jornada de trabajo en trabajadores por cuenta ajena. Paralelo al descenso de la afiliación se producido una bajada en el número de accidentes pero en un porcentaje mucho más elevado: respecto a 2007 los accidentes laborales han disminuido un 23,5% mientras que la afiliación ha disminuido un 6,5%.

Según nacionalidad del trabajador y por este orden, los nacionales de Ecuador y Marruecos son los que sufren mayor número de accidentes y los que constituyen el mayor número de afiliados, siendo estos últimos el grupo más numeroso. No obstante entre estos dos colectivos hay una gran diferencia idiomática, y el idioma es un factor clave para la comunicación de la prevención y los riesgos laborales, pero no hay que olvidar que aunque los ecuatorianos comparten nuestra lengua, utilizan distintos giros lingüísticos que hay que tener en cuenta en la comunicación. El desconocimiento de la lengua, es un factor de riesgo, pero solo uno. Sería conveniente seguir la evolución de la siniestralidad en el colectivo de ecuatorianos y analizar sus causas.

La siniestralidad según sector de actividad se distribuye de forma diferente a la afiliación, ya que el sector de construcción con un 10,8% de los afiliados concentra casi un tercio de los accidentes, mientras que el sector de agricultura que concentra a más de la mitad de los afiliados de este colectivo, representa el 20,9% de los accidentes.

En agricultura, el menor número de accidentes en inmigrantes puede explicarse en parte por la mediación de las ETT en la contratación de trabajadores temporales para este sector. Estas empresas se clasifican dentro del sector servicios tanto para la afiliación como para los accidentes, y por tanto aunque el accidente ocurra en una empresa agrícola usuaria de ETT, el accidente se computa en el sector servicios. Esto es así para todos los

trabajadores de las ETT; la particularidad en nuestra región es que hay una mayor concentración de este tipo de empresas que trabajan para el sector agrícola y sus trabajadores son en su mayoría extranjeros.

Respecto a los índices de incidencia en perspectiva comparada autóctonos y extranjeros, en 2008 estos han descendido para los dos colectivos, aunque el descenso ha sido mayor para los extranjeros, lo que tiende a aproximar a ambos colectivos después del distanciamiento en los índices que se produce en 2007. La variación en la distribución de los trabajadores según sectores que se ha producido en 2008, con el desplazamiento de trabajadores inmigrantes desde sectores de alta siniestralidad como la construcción y la industria hacia la agricultura o la inactividad, ha tenido como consecuencia una bajada en el índice general de ambos colectivos. El índice estimado para el colectivo de trabajadores extranjeros es de 51,1 casos por cada mil afiliados y para los españoles es de 49,2.

Diferenciando según sexo, en el colectivo inmigrante, las mujeres tienen una menor probabilidad de riesgo que los hombres, con un índice de incidencia de 36,7 casos por cada mil afiliadas mientras que para los hombres se eleva a 57,6. En las mujeres casi la mitad de los accidentes se concentran en el sector servicios. Le sigue agricultura con el 31,2%.

En los hombres el sector donde se ha producido el mayor porcentaje de accidentes ha sido construcción (38%), quedando servicios en segundo lugar (22,4%).

El tipo de lesión más frecuente para ambos sexos, son las *"heridas y lesiones superficiales"* seguido de *"dislocaciones, esguinces y torceduras"*.

Analizando según sector de actividad, y desde el punto de vista comparado, agricultura sigue siendo el sector con menor riesgo para el colectivo inmigrante con un índice que es un sesenta por ciento inferior al de los españoles.

Por el contrario, industria ha resultado ser el sector con mayor riesgo para los extranjeros con índice de incidencia que casi dobla al de españoles, y por encima incluso de construcción que también alcanza un elevado índice pero que mantiene una menor diferencia con el índice para españoles.

Servicios, también mantiene un índice bastante más elevado con una diferencia de casi 19 puntos respecto a los españoles, aunque ha reducido su índice respecto al año anterior.

A modo de resumen, se debe señalar que la pequeña diferencia en el índice general que se observa entre autóctonos y extranjeros, se torna en grandes diferencias cuando el análisis se realiza por sector de actividad: es ahí donde se evidencian las grandes diferencias entre colectivos, diferencias que hay que tener en cuenta a la hora de planificar actividades de prevención

